

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**Nº 19/1999****de 26 de febrero de 1999****por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo» y, en particular, su artículo 98,

Considerando que el anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 5/1999, de 29 de enero de 1999 ⁽¹⁾;

Considerando que deberá incorporarse al Acuerdo la Decisión 97/571/CE de la Comisión, de 22 de julio de 1997, relativa al formato general del documento de idoneidad técnica europeo para productos de construcción ⁽²⁾,

DECIDE:

Artículo 1

Se añadirá el punto siguiente después del punto 2 (Decisión 94/23/CE de la Comisión) del capítulo XXI del anexo II del Acuerdo:

«2a. **397 D 0571**: Decisión 97/571/CE de la Comisión, de 22 de julio de 1997, relativa al formato general del documento de idoneidad técnica europeo para productos de construcción (DO L 236 de 27.8.1997, p. 7).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 97/571/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 27 de febrero de 1999, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 26 de febrero de 1999.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

F. BARBASO

⁽¹⁾ DO L 35 de 10.2.2000, p. 33.

⁽²⁾ DO L 236 de 27.8.1997, p. 7.